

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 305 Sábado 21 de diciembre de 2013

Sec. IV. Pág. 64376

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48181 GIRONA

Edicto de declaración de concurso

Don José Antonio Marquinez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado (arts. 23 y 24 LC):

Número de asunto: 674/2013.

Fecha de auto de declaración: 13 de noviembre de 2013.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: IGP La Torre, S.L.

CIF de concursada: B-17.968.264.

Domicilio social de la concursada: Calle Sant Sebastià, núm. 25, 1er., de la población de Palafrugell (Girona).

Administrador concursal: Blanch Portillo Ruiz, S.C.P.

-Dirección postal: Calle Ronda Sant Antoni M.ª Claret, núm. 28-A, 3.º-1.ª d, la ciudad de Girona-17002.

-Dirección electrónica: toni@bfradvocats.com

Régimen de las facultades del concursado: La concursada mercantil tiene suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y cesados sus Administradores, quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (avda. Ramón Folch, núm. 4-6 de Girona).

Asimismo, se hace saber que en el auto de declaración de concurso, se ha acordado la inmediata apertura de la fase de liquidación, ordenándose la disolución de la sociedad mercantil y el cese de los Administradores de la concursada, quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

Girona, 13 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130068264-1